

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°94/2023.

Mendoza, 05 de setiembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-06631303- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILOS - DESTINO: CEDEWs Oficinas Fiscales 1CJ.**

Que la presente contratación tiene como el servicio de impresión e instalación de vinilos con diseño, vinilo con leyendas en negro y logo del Ministerio Público Fiscal que resultan necesarios para la señalética de los CEDEWs en las Oficinas Fiscales con el objeto de facilitar a los usuarios el acceso a los servicios requeridos, informando de manera clara, precisa, concreta y lo más directa posible para la interpretación del destinatario.

La puesta en funcionamiento de los Centros de Denuncias Web (CEDEW) responde a la culminación del proyecto de recepción de denuncias on-line, permitiendo ampliar la asistencia a los usuarios y la recepción de denuncias de todo tipo de delito de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas y un espacio adecuado para las audiencias

Que cada uno de los vinilos requeridos para de los CEDEWs se encuentra ajustado al tamaño de la cabina (en m²). Las cabinas serán fabricadas con materiales anti-vandálicos, contarán con una estructura tipo escritorio, un gabinete para el resguardo de los insumos informáticos y las instalaciones eléctricas necesarios para su funcionamiento y comodidad de los usuarios.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$2.850.000,00 (PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) - (Orden 06- Documento GEDO N° IF-2023-06689487-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento - GEDO n° IF-2023-06713528-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 14.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILOS - DESTINO: CEDEWs Oficinas Fiscales 1CJ**, por la suma de \$2.850.000,00 (PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100). La prestación del servicio se efectuará por única vez en el plazo determinado en el contrato.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$2.850.000,00 (PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)**, sea imputable a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores Cáceres, Directora de Infraestructura del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Ruiz, responsable de Infraestructura Edilicia en la Primer Circunscripción Judicial y al Lic. Maximiliano Cortéz, responsable de infraestructura en la 2da, 3ra y 4ta Circunscripción y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación Preventiva correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 10 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06712840-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Anexo II – Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 11– Documento GEDO N° PLIEG-2023-06712843-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 12 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06713106-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 13– Documento GEDO N° PLIEG-2023-06713238-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden Orden 6– Documento GEDO N° IF-2023-06689487-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


Lic. Carolina Osorio
Administradora General S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza